



## LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y EL CRIMEN ORGANIZADO

La inseguridad ciudadana, percibida como uno de los principales problemas del país, afecta la convivencia pacífica, el desarrollo económico y la confianza en las instituciones. Los actos criminales son más violentos, la tasa de homicidios se incrementó en un 34% entre el 2023 y 2024 según datos del Sistema Informático Nacional de Defunciones (SINADEF), y la percepción de inseguridad, así como la sensación de indefensión, son muy altas.

Las economías ilegales -minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, extorsión, trata de personas, tala ilegal, tráfico de terrenos, entre otras- son las principales generadoras de la actual crisis de inseguridad y del incremento de la violencia. Mueven alrededor de cien mil millones de soles, controlan territorios, corrompen autoridades y captan personas para sus procesos productivos y de comercialización, y se nutren permanentemente de la corrupción, que permite su continuidad. Por ende, socavan la democracia. Se trata de organizaciones criminales nacionales e internacionales que operan en nuestro país.

El crimen organizado es uno de los mayores riesgos que enfrenta el país. El gobierno debe liderar un combate frontal contra este flagelo. Debe ser prioridad en la agenda nacional frenar el incremento de la violencia y de los homicidios, la pérdida de pequeños negocios por extorsiones, la destrucción de nuestro medio ambiente, y el amedrentamiento y asesinato de periodistas y de quienes defienden sus territorios. *Ad portas* de las elecciones generales, el Acuerdo Nacional propone algunos temas que se deben tomar en cuenta en la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado, que deberían formar parte del debate electoral a fin de contribuir al voto informado y evitar que las economías ilegales avancen y se infiltrén en la política nacional.

### I. REFORMA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PENAL

#### a) Reforma de la Policía Nacional del Perú (PNP) orientada principalmente reforzar la carrera policial estructurando líneas de carrera especializadas, promoviendo la vocación de servicio y los valores, y la eficacia en la acción preventiva y represiva.

##### Corto plazo:

- Procesos de selección estándar, simultáneos y con una evaluación centralizada en todo el país, a través de exámenes transparentes con mayor rigor académico, pruebas psicofísicas avanzadas y empleando el polígrafo como herramienta complementaria.
- Ascenso por acción distinguida, reglamentado y supervisado por un comité ético.
- Dedicación exclusiva del policía con jornadas de 8 horas eliminando el régimen 24x24.
- Comandante General de la PNP nombrado por dos años y con permanencia de un año adicional como máximo, por el logro de metas y resultados objetivos, a solicitud del Presidente de la República. Podrá ser relevado sólo por falta grave.
- Régimen administrativo disciplinario que asegure la probidad del policía. Los efectivos que se encuentren bajo investigación por presunta comisión de faltas graves o delitos serán suspendidos provisionalmente de sus funciones hasta la finalización del proceso sumario correspondiente, garantizando el respeto al debido proceso y su derecho a la defensa.
- Protección legal efectiva al policía que es demandado, denunciado o procesado administrativamente para impedir que cumpla sus funciones.
- Publicación periódica de informes de rendición de cuentas.

**Mediano plazo:**

- Plan de carrera meritocrático. Establecer una línea de carrera objetiva, transparente, técnica y especializada, que promueva la capacitación continua y el logro de objetivos concretos.
- Estructurar líneas de carrera especializadas para la policía nacional orientadas a:
  - Prevenir la delincuencia, prestar ayuda y proteger a las personas, resguardar la seguridad del patrimonio público y privado, garantizar el cumplimiento de las leyes, mantener y restablecer el orden interno, investigar las faltas, y vigilar y controlar las fronteras.
  - La inteligencia e investigación de la delincuencia común y el crimen organizado, que persiga e investigue la comisión de delitos desde la etapa preliminar, identifique a los responsables y recabe los elementos de prueba para la persecución penal.
- Propuesta académica y pedagógica de calidad a nivel nacional con énfasis en valores cívicos y éticos:
  - Formación académica y prácticas especializadas.
  - Plana docente con acreditación académica y experiencia operativa que contribuya a cerrar las brechas entre la enseñanza teórica y las exigencias prácticas de la función policial.
- Desconcentración de la actividad policial y la gestión de recursos con enfoque territorial, en base a data cualitativa y cuantitativa.
- Consolidación de la vigilancia y control de las fronteras y del territorio marino.

**Largo plazo:**

- Distribución estratégica de las comisarías, en base a data cualitativa y cuantitativa, así como construcción de comisarías modulares para costa, sierra y selva.

**b) Acción articulada entre el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público, Superintendencia de Banca y Seguros, Defensoría del Pueblo y Gobiernos Regionales y Locales con una estrategia común y con enfoque territorial****Corto plazo:**

- Fortalecer la formulación, actualización, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales.
- Articular la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 y la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030, y con las demás políticas nacionales<sup>1</sup> a fin de garantizar coherencia en los objetivos y lineamientos establecidos por el sector público, contando con efectiva participación ciudadana.
- Garantizar la interoperabilidad entre las instituciones directamente involucradas en la lucha contra el crimen organizado, coordinada por el Poder Ejecutivo.
- Implementar la interoperabilidad de las bases de datos de instituciones públicas con el fin de luchar contra el crimen organizado, salvaguardando los derechos vinculados a la intimidad y privacidad de las personas.
- Incorporar a representantes de organizaciones de la sociedad civil al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).
- Contar con protocolos claros de coordinación entre la policía, los fiscales y los jueces.
- Lograr un equilibrio entre la protección de derechos (por ejemplo, secreto de las comunicaciones y secreto bancario) y la necesidad de acciones inmediatas para luchar contra el crimen organizado.
- Fortalecer la articulación entre los gobiernos regionales y locales con la policía nacional.
- Ampliar la línea de denuncias de extorsiones.

---

<sup>1</sup> Políticas nacionales directamente relacionadas con la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado: Frente a la Trata de Personas y otras formas de Explotación, Contra las Drogas al 2030, del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal, Penitenciaria al 2030, Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 y Contra el Lavado de Activos.



- Promover el uso de grilletes electrónicos seguros.
- Establecer criterios adecuados de clasificación de los internos por tipo de delito y nivel de riesgo.
- Asegurar el bloqueo de celulares e internet en los penales a fin de impedir el accionar delictivo de los internos.

**Mediano plazo:**

- Fortalecer los programas de resocialización de los internos.
- Incrementar el personal de seguridad en los establecimientos penitenciarios teniendo en cuenta la tecnología para reducir la proporción personal-interno.
- Evaluar la creación de una carrera profesional penitenciaria.
- Implementación tecnológica: tecnología de última generación en puertos y carreteras; y Centros de Coordinación, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) de alta tecnología<sup>2</sup>.
- Fiscalizar a las empresas dedicadas a la importación y venta de armas, municiones e insumos empleados para la elaboración de explosivos que se comercializan a nivel nacional.
- Identificar la procedencia del armamento y municiones empleados en la comisión de crímenes para detectar casos de tráfico ilegal.
- Presupuesto adecuado; asignación de recursos a los gobiernos regionales y locales, dentro de un esquema de presupuesto por resultados; y uso de Asociaciones Público-Privadas y de Obras por Impuesto referidos a estos fines.

**Largo plazo:**

- Implementar un sistema integrado de detección de lavado de activos, liderado por la UIF.
- Desmantelar las estructuras que sostienen las cadenas de valor ilegales: control de los insumos químicos relacionados a la minería ilegal y al tráfico ilícito de drogas, protección policial a la SUNAT, freno de la exportación de oro ilegal, cierre de las rutas del narcotráfico, destrucción de dragas, entre otros.
- Ampliar la capacidad carcelaria actual y construir nuevas cárceles con pabellones de máxima seguridad y alta tecnología.

**c) Reforma del sistema de administración de justicia penal a cargo de una Comisión de Alto Nivel conformada por las entidades involucradas.****Corto plazo:**

- Revisar y modificar, de manera integral, el Código Penal.

**Mediano plazo:**

- Garantizar un número suficiente de jueces y fiscales, que ejerzan sus funciones con plena independencia.
- Fortalecer la especialización de fiscales y jueces en materia de lucha contra el crimen organizado.
- Fortalecer el control interno para garantizar la probidad en las entidades públicas.
- Asegurar protección efectiva a fiscales y jueces encargados de acusar y juzgar a integrantes del crimen organizado.

---

<sup>2</sup> Los Centros de Coordinación, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i) son entidades gubernamentales encargadas de la seguridad pública y la atención de emergencias, utilizando tecnologías de la información para la coordinación y análisis de datos. Son centros neurálgicos que integran sistemas de videovigilancia, atención de llamadas de emergencia, denuncia anónima y otras herramientas para la prevención del delito y la respuesta a incidentes.



- Reducir el número de fiscales y jueces supernumerarios y provisionales y realizar una selección anual de candidatos para la designación de fiscales provisionales y jueces supernumerarios.
- Garantizar el funcionamiento adecuado de los centros de flagrancia que cuenten con laboratorios de criminalística, medicina legal y carceletas, a fin de que puedan administrar justicia en corto tiempo para hechos delictivos de menor complejidad, descongestionando así el sistema judicial.
- Expediente electrónico penal.
- Apoyar la acción de la Comunidad Andina orientada a fortalecer la cooperación operativa, técnica, legislativa y estratégica entre Ecuador, Bolivia, Colombia y Perú para prevenir, detectar y combatir las distintas formas de criminalidad organizada que afectan a la subregión andina.
- Fomentar la cooperación internacional entre los países de la región.

## II. REVISIÓN NORMATIVA

Estudio y modificación de la legislación vigente sobre el combate a la minería ilegal, el tráfico ilícito de drogas, la extorsión y la trata de personas, para hacer más efectiva la labor de la Policía, del Ministerio Público y del Poder Judicial en la lucha contra estos flagelos, prestando especial atención al tipo penal del delito de organización criminal, a los plazos de los procesos de colaboración eficaz, de suspensión de la prescripción de la acción penal y de las interceptaciones telefónicas<sup>3</sup>, así como a la ley de extinción de dominio<sup>4</sup>.

## III. PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Fortalecer la formación en valores de los estudiantes de todo nivel en coordinación con las familias:
  - Aumentar una hora al curso de Desarrollo Personal, Ciudadana y Cívica y propiciar espacios de formación cívica con el objetivo de: promover el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos; fomentar el respeto por la ley, la diversidad, la democracia y el bien común; reforzar el sentido de identidad nacional, compromiso cívico y participación social; y afianzar la formación en valores y responsabilidad social.
  - Revalorar espacios de formación ética y espiritual, sin perjuicio del respeto irrestricto a la libertad de conciencia, a fin de contribuir a: fortalecer principios éticos universales como la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y el respeto por la dignidad humana; construir una convivencia pacífica y solidaria, desde una dimensión moral y espiritual; y consolidar la formación cívica con una visión humanista y trascendente del ser humano, promoviendo la formación de ciudadanos comprometidos con su comunidad y país.
  - Prevenir la delincuencia mediante urbanismo (recuperación de espacios públicos, iluminación, entre otros).
  - Trabajar con la población en situación de riesgo, principalmente adolescentes (ejemplo del Proyecto piloto del MINJUS en Villa El Salvador<sup>5</sup>).
  - Promover la participación del sector privado, la academia, la sociedad civil organizada y los partidos políticos en la lucha contra el crimen organizado y la inseguridad ciudadana.
  - Invocación a los partidos políticos, al Gobierno, al Ministerio Público y demás Poderes del Estado para que coordinen, adopten y ejecuten medidas propuestas desde la sociedad civil.
  - Campañas de prevención, educación y protección.

<sup>3</sup> Leyes 32138 (19.10.2024), 32326 (9.5.2025), 31751 (25.5.2023) y Ley 32130 (10.10.2024).

<sup>4</sup> Ley 32326.

<sup>5</sup> Trabajo con adolescentes, padres y profesores para propiciar el control de emociones, la promoción de habilidades sociales y de capacidades laborales y otras formas que apunten a prevenir la delincuencia juvenil.